DEFENSA PENAL · REGISTROS DE LLAMADAS

DIJO QUE LA LLAMARON PARA EXTORSIONARLA. EL REGISTRO ERA DE LLAMADA ENTRANTE: ELLA MARCÓ.

ANTES DE DISCUTIR QUÉ SE DIJO, HAY QUE DEMOSTRAR QUIÉN MARCÓ

> **UN APARATO QUE SE MUEVE BAJO RESGUARDO NO ES UNA PRUEBA COMPROMETIDA EN ABSTRACTO: ES UNA PRUEBA COMPROMETIDA CON FECHA Y HORA — Y ESO TAMBIÉN SE DICTAMINA.**

Extracción con apertura física especializada, registros eliminados incluidos.

EL PROBLEMA

Un hombre quedó detenido por extorsión: la presunta víctima declaró que él la había llamado para exigir dinero. Su defensa llevó al peritaje el teléfono que le aseguraron en la detención.

La pregunta era de una simplicidad brutal: ¿él llamó a la víctima, o la víctima lo llamó a él?

LA INTERVENCIÓN

El teléfono había estado apagado y bajo resguardo, pero al analizarlo con apertura física especializada aparecieron los registros completos, incluidos los eliminados. Y ahí estaba la respuesta: el día de los hechos hubo una llamada entrante desde el número de la presunta víctima al teléfono del detenido. Entrante: ella lo había llamado. Los registros eliminados confirmaban además que alguien había borrado manualmente el rastro de esas comunicaciones.

Y el segundo hallazgo, más grave: el teléfono estuvo bajo resguardo de la autoridad desde la detención, y sin embargo mostraba actividad posterior — su última conexión era de un día después de quedar oficialmente incomunicado, verificable por una vía que cualquier persona puede repetir. Alguien había manipulado el aparato mientras estaba bajo custodia.

El procedimiento tuvo su propia lección de campo: la primera extracción fue interrumpida por personal sin acreditación forense; hubo que volver para terminar el trabajo con el método correcto.

HABLE CON NUESTROS PERITOS

Defensa penal · duriva.com

Caso anonimizado para proteger la identidad de las partes. Los detalles técnicos se describen a nivel general.

EL REGISTRO NO DISCUTE: ENTRANTE O SALIENTE.

LA REGLA DE ORO DE CUALQUIER ACUSACIÓN POR TELÉFONO

QUÉ SE LOGRÓ

Gracias al dictamen pericial quedó asentado en el proceso penal que la declaración de la presunta víctima no era verídica: fue ella quien llamó al imputado, no al revés — y la evidencia fue tocada mientras estaba bajo resguardo de la autoridad, con fecha y hora documentadas.

> **La enseñanza: la eliminación manual de registros indica intervención para ocultar, y un aparato que se mueve bajo custodia compromete la prueba con fecha y hora. Ambas cosas se dictaminan.**

POR QUÉ DURIVA ES LA MEJOR OPCIÓN

≡

EFICIENCIA

Metodología propia probada en miles de dictámenes, con equipos que trabajan en paralelo sobre la evidencia.

TIEMPO

Respuesta ágil en escenarios de urgencia procesal, con la misma calidad técnica y documentación completa.

18

TRAYECTORIA

Más de 18 años de cómputo forense en México y América Latina. Creador del primer sistema operativo forense latinoamericano, presidente del Consejo Americano de Ciberseguridad y Cómputo Forense, autor de seis libros especializados.

Si la acusación es «él me llamó», el registro responde primero. Hable con nuestros peritos.

Caso anonimizado para proteger la identidad de las partes. Los detalles técnicos se describen a nivel general.